Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 8744. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TALLER SERGIO DE SERGIO CESPEDES ORUÉ, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VII MISIONES" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 5 de agosto de 2010

VISTO: El Memorando n.° 1073/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa para la "Adquisición de mantenimiento y reparación de vehículos Región VII Misiones" para el Ministerio Público, y ;---------- ----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 - Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21909/03.----------

Asimismo, lo estipulado en el artículo 174 - Contrataciones Plurianuales, que establece el Decreto 3866/10 "Por el cual se reglamenta la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010".----------

A ese respecto, la Dirección de Centros Regionales solicitó la adquisición de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos Región VII Misiones, para el Ministerio Público, según Memorando n.° 565//2010.----------

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparación", CDP N.° 1245/10 PAC N.° 147, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Además, por nota UOC N.° 1326 de fecha 15 de junio de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 30 de junio y 23 de julio de 2010 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa Taller Sergio de Sergio Cespedes Orué, para la "Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región VII Misiones", para el Ministerio Público.----------

Atento, al Dictamen n.° 232/2010 del Director de la Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Sandra L. Mayerogger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2744. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TALLER SERGIO DE SERGIO CESPEDES ORUÉ, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VII MISIONES" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, constitucionales y legales, ----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Plurianual para la **"Adquisición de mantenimiento y reparación de vehículos Región VII Misiones"**, para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 23 de julio de 2010, a la empresa **Taller Sergio de Sergio Cespedes Orué** y la firma de un Contrato Plurianual, desde un monto mínimo de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones),** hasta el monto máximo de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de Gs. 35.937.752 (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y dos) prevista en la Ley 3964/10, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y la suma de Gs. 34.062.248 (Guaraníes treinta y cuatro millones sesenta y dos mil doscientos cuarenta y ocho) a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del ejercicio Fiscal 2011.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismoo hasta el 31 de julio del 2011 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Rayeroger Benítez
Secretaria General

Abog. Ruben Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *